



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA REINA

*Aprobación provisional de la ordenanza reguladora de conservación de caminos
y vías rurales en el municipio de Castrillo de la Reina*

El Pleno de este Ayuntamiento de Castrillo de la Reina, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2021, acordó la aprobación provisional de la ordenanza reguladora de conservación de los caminos y vías rurales en el municipio de Castrillo de la Reina.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del texto refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Castrillo de la Reina, a 8 de noviembre de 2021.

El alcalde,
Galo Contreras Sanz